



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1222/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO A LA PROF. DRA. MAGDALENA DEL ROCÍO BOTTA SOLANO LÓPEZ.

19 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/339/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/425/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita permiso por comisionamiento de trabajo para la Prof. Dra. Magdalena del Rocío Botta Solano López, en carácter de Docente Investigador, quien estará participando del "Congreso Nacional de Matemáticas Aplicadas y Computacional CNMAC – 2025", que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil, con vigencia a partir del 15 al 19 de septiembre de 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por comisionamiento de trabajo, a la Prof. Dra. MAGDALENA DEL ROCÍO BOTTA SOLANO LÓPEZ, C.I.C. N° 808.511, en carácter de Docente Investigador, quien estará participando del "Congreso Nacional de Matemáticas Aplicadas y Computacional CNMAC – 2025", que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil, con vigencia a partir del 15 al 19 de setiembre de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

